

31347

Escanear
25-10-06

que

Quito, 20 de octubre de 2006

Gonzalo
23 OCT 2006

ISH

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

EX: 154422

De mi consideración:



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que, en el libro de participaciones y socios de **FRAMEWORKS CIA. LTDA.**, con esta fecha, se halla registrada la cesión de participaciones realizada por los señores Iván Alexis Rodríguez Morales, Carlos Miguel Terán Villamarín y Patricio Efraín Martínez León, a favor del señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, de nacionalidad ecuatoriana, por un total de quinientas (500) participaciones sociales de un dólar (\$ 1,00) de valor cada una.

Acompaño la tercera copia certificada de la escritura pública que contiene esta cesión de participaciones, otorgada el 11 de octubre de 2006, en la Notaría Vigésimo Novena del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del doctor Rodrigo Salgado Valdez, marginada en dicha notaría el 17 de los mismos mes y año e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de octubre de 2006.

Solicito a usted tomar nota de esta cesión en los archivos de la institución a su cargo.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos Miguel Terán Villamarín', followed by a large, stylized 'OK' and a flourish.

Carlos Miguel Terán Villamarín
Gerente General y representante legal
FRAMEWORKS CIA.LTDA.

OK. Ingresada. 2006/10/24 g



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

FRAMEWORKS CIA. LTDA.

OTORGADA POR LOS SEÑORES

IVAN ALEXIS RODRIGUEZ MORALES

CARLOS MIGUEL TERAN VILLAMARIN

Y

PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON

A FAVOR DEL SEÑOR

GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES

CUANTIA: \$500,00

MM.

DI: 5,

CC

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once de octubre de dos mil seis, ante mí, doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Quito, comparecen: Por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor Iván Alexis Rodríguez Morales y señora María Alexandra Gutiérrez Cardozo, por sus propios y personales derechos; los cónyuges señor Carlos Miguel Terán Villamarín y señora Patricia Alexandra Pineda Coello, por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges Patricio Efraín Martínez León y señora Ana Lucía Carrión Campos, también por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIO, el señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, excepto la

señora María Alexandra Gutiérrez Cardozo, quien declara ser colombiana, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer, doy fe, y me dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía denominada **FRAMEWORKS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte, como **CEDENTES:** **Uno.-** El señor Iván Alexis Rodríguez Morales, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero de sistemas; **Dos.-** El señor Carlos Miguel Terán Villamarín, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero de sistemas; y, **Tres.-** El señor Patricio Efraín Martínez León, ecuatoriano, casado, mayor de edad, ingeniero de sistemas. Por otra parte, como **CESIONARIO**, el señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, ecuatoriano, casado, mayor de edad.- Comparecen además, para los efectos que se señalan en la cláusula quinta de este instrumento, las señoras María Alexandra Gutiérrez Cardozo, colombiana, cónyuge del señor Iván Alexis Rodríguez Morales, Patricia Alexandra Pineda Coello, ecuatoriana, cónyuge del señor Carlos Miguel Terán Villamarín; y Ana Lucía Carrión Campos, ecuatoriana, cónyuge del señor Patricio Efraín Martínez León.- Todos los comparecientes están domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y actúan por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno.-** FRAMEWORKS CIA. LTDA se constituyó por escritura celebrada en la Notaría vigésima novena del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el siete de septiembre de dos mil

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO

cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el trece de octubre del mismo año.- **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero de dos mil seis, en la notaría vigésima novena del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente marginada en el Registro Mercantil el primero de marzo de dos mil seis, los socios de la compañía cedieron participaciones a favor del señor Patricio Efraín Martínez León, en los términos que constan de la correspondiente escritura pública.- **Tres.-** La junta general universal de socios de la compañía, reunida el día diez de octubre de dos mil seis, resolvió, por unanimidad, autorizar a los socios Iván Alexis Rodríguez Morales y Carlos Miguel Terán Villamarín para que cada uno de ellos ceda ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, a favor del señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, quien por unanimidad, fue admitido como nuevo socio.- De igual forma, por unanimidad, la junta general autorizó al socio ingeniero Patricio Efraín Martínez León para que ceda ciento sesenta y seis (166) participaciones sociales a favor del mismo señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, todo conforme aparece del certificado extendido por el gerente general y representante legal de dicha compañía, que se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los señores Iván Alexis Rodríguez Morales y Carlos Miguel Terán Villamarín ceden, por su valor nominal, cada uno de ellos, ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América. (US \$ 1,00) de valor nominal, de las que respectivamente tienen en la compañía FRAMEWORKS CIA. LTDA., en favor del señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés. Por su parte, el señor Patricio Efraín

Martínez León cede, así mismo por su valor nominal, ciento sesenta y seis (166) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal, de las que tiene en la compañía FRAMEWORKS CIA. LTDA., en favor del mismo señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés. En adelante, el capital social de FRAMEWORKS CIA. LTDA. estará distribuido así: -----

Nombre de los socios:	No. de Participaciones	Capital Social	%
=====			
Iván Alexis Rodríguez Morales	500	US \$ 500,00	25,00
Carlos Miguel Terán Villamarín	500	US \$ 500,00	25,00
Patricio Efraín Martínez León	500	US \$ 500,00	25,00
Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés	500	US \$500,00	25,00
=====			
TOTAL	2.000	US \$ 2.000	100%
=====			

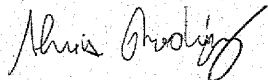
CUARTA.- EFECTOS: En virtud de las cesiones de participaciones que constan de este instrumento público, el cesionario queda subrogado en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socio, por las participaciones cedidas.- **QUINTA.-**

CONSENTIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno (181) del Código Civil, las señoras María Alexandra Gutiérrez Cardozo, Patricia Alexandra Pineda Coello y Ana Lucía Carrión Campos, otorgan a sus respectivos cónyuges, ingenieros Iván Alexis Rodríguez Morales, Carlos Miguel Terán Villamarín y Patricio Efraín Martínez León, su expreso consentimiento para las cesiones de participaciones que constan en este instrumento público.-

SEXTA.- AUTORIZACIÓN: El cesionario queda autorizado para

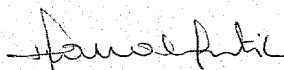
**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO
QUITO**

solicitar al Notario vigésimo noveno del Distrito Metropolitano de Quito, que anote al margen de la escritura de constitución de FRAMEWORKS CIA. LTDA., las presentes cesiones de participaciones y siente en este instrumento las razones correspondientes. Queda autorizado también para solicitar al Registrador Mercantil cantonal, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar el documento habilitante indicado, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Mauricio Semanate Alvear, abogado, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número tres mil ciento veinte y siete, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. IVAN ALEXIS RODRIGUEZ MORALES

C.C. # 170673330-2



SRA. MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ CARDOZO

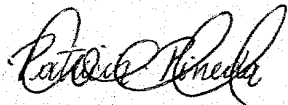
C.I. # 1719841155



SR. CARLOS MIGUEL TERAN VILLAMARIN

C.C. # 171170135-2

.../



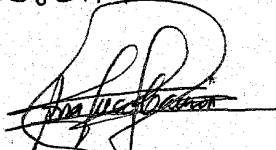
SRA. PATRICIA ALEXANDRA PINEDA COELLO

C.C. # 171051624-4



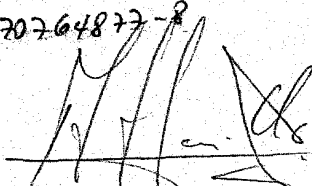
SR. PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON

C.C. # 020080174-4



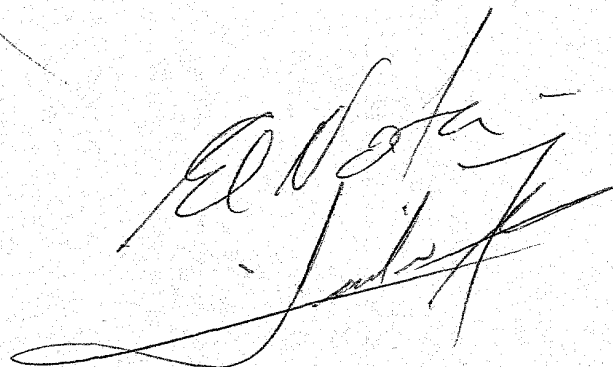
SRA. ANA LUCIA CARRION CAMPOS

C.C. # 170764877-8



SR. GONZALO AUGUSTO JARAMILLO VILLACRES

C.C. # 1705689965



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
FRAMEWORKS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2006**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los diez días del mes de octubre del dos mil seis, a las diez horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N37-33 y El Comercio de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia de todos los socios de la compañía, según el siguiente detalle:

Nombre de los socios:	No. de Participaciones	Capital Social	%
=====	=====	=====	=====
Iván Alexis Rodríguez Morales	667	US \$ 667,00	33,35
Carlos Miguel Terán Villamarín	667	US \$ 667,00	33,35
Patricio Efraín Martínez León	666	US \$ 666,00	33,30
=====	=====	=====	=====
TOTAL	2.000	US \$ 2.000	100%
=====	=====	=====	=====

Los socios presentes, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

*** Cesión de participaciones sociales.**

Preside la reunión el Ing. Iván Alexis Rodríguez Morales, presidente de la compañía. Actúa en secretaría el ingeniero Carlos Miguel Terán Villamarín, gerente general y representante legal.

Sometido a consideración de los socios el único punto del orden del día, la junta general resuelve, por unanimidad, autorizar a los socios señores Iván Alexis Rodríguez Morales y Carlos Miguel Terán Villamarín para que cada uno de ellos ceda ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, a favor del señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, quien por unanimidad, es

admitido como nuevo socio. De igual forma, por unanimidad, se autoriza para que el socio señor Patricio Efraín Martínez León ceda ciento sesenta y seis (166) participaciones sociales a favor del mismo señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés.

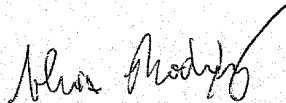
Una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente forma:

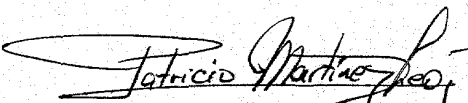
Nombre de los socios:	No. de Participaciones	Capital Social	%
Iván Alexis Rodríguez Morales	500	US \$ 500,00	25,00
Carlos Miguel Terán Villamarín	500	US \$ 500,00	25,00
Patricio Efraín Martínez León	500	US \$ 500,00	25,00
Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés	500	US \$ 500,00	25,00
TOTAL	2.000	US \$ 2.000	100%

Se autoriza para que el gerente general y representante legal de la compañía extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las diez horas treinta minutos del mismo día.


Ing. I. Alexis Rodríguez Morales
PRESIDENTE


Ing. Patricio E. Martínez León


Ing. Carlos Miguel Terán Villamarín
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías **CERTIFICO:**

Que la junta general de socios de la compañía **FRAMEWORKS CIA. LTDA.**, reunida el diez de octubre de dos mil seis resolvió, por unanimidad:

Autorizar a los socios Iván Alexis Rodríguez Morales y Carlos Miguel Terán Villamarín para que cada uno de ellos ceda ciento sesenta y siete (167) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, a favor del señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés, quien por unanimidad, fue admitido como nuevo socio. De igual forma, por unanimidad, la junta general autorizó al socio ingeniero Patricio Efraín Martínez León para que ceda ciento sesenta y seis (166) participaciones sociales a favor del mismo señor Gonzalo Augusto Jaramillo Villacrés.

Quito, 10 de octubre de 2006

FRAMEWORKS CIA. LTDA.



Carlos Miguel Terán Villamarín
Gerente General y representante legal

ECUATORIANA *****
 CREDITO MARIA A GUTIERREZ CARDOZO
 SUPERIOR INS. DE SISTEMAS
 IVAN RODRIGUEZ
 MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ
 QUITO 12/05/2002
 12/05/2014
 REN 0039543
 Pch
 PULSAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706793302
 RODRIGUEZ MORALES IVAN ALEXIS
 PICHINCHA QUITO SANTA CRUSA
 12 DE DICIEMBRE 1974
 DZ10 08415 H
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974
 [Firma]
 [Fotografia]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 79-0318 NUMERO 1706793302 CEDULA
 RODRIGUEZ MORALES IVAN ALEXIS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
 [Firma]

COLOMBIANA
 E3344 I2444
 IND. DACT.
 CC. IVAN RODRIGUEZ MORALES
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR/LAS PERM. POR LEY
 CARLOS GUTIERREZ
 ZORAYDE CARDOZO
 QUITO-18-6-2002
 QUITO-18-6-2014 AFP
 PV 0008864
 Pch
 [Firma]
 [Fotografia]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 171984115-5
 MARIA ALEXANDRA GUTIERREZ CARDOZO
 BOGOTA COLOMBIA
 8 DE MAYO DE 1974
 EXT. 31 21850 72849 F
 QUITO PCHA-2002 EXT.
 [Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO
 [Fotografia]

Dr. Rodriguez
 NOTARIO 24

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA NO. 171170135-7

TERAN VILLAMARIN CARLOS MIGUEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
19 MAYO 1973
001-C 0020 00039 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



EQUATORIANA ***** VENEZUELA

CASADO PATRICIA ALEXANDRA PINEDA C
SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

MARINA B TERAN VILLAMARIN
QUITO 09/05/2005
09/05/2018
REN 1865236
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

80 - 0081 NUMERO 1711701357
CECULA
TERAN VILLAMARIN CARLOS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CONCEPCION PARACUIN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Sandoval Veldez
NOTARIO

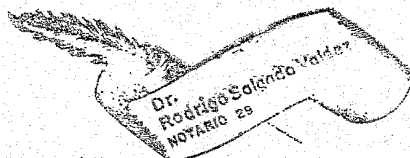

 CIUDADANIA 171051624-4
 PINEDA COELLO PATRICIA ALEXANDRA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 29 MARZO 1972
 008- 0072 05739 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972




ECUATORIANA***** E314311122
 CASADO CARLOS N TERAN VILLAMARIN
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 ENRIQUE PINEDA
 MARIANA CECILIA COELLO
 QUITO 04/07/2006
 04/07/2013
 BEN 1946284




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 TRANSACCION DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION 1906250
 PINEDA COELLO PATRICIA ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 CONGREGADO
 EMPLEADO USD 8
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
 MARZO 2013


 Dr. Rodrigo Salazar Valdez
 NOTARIO 29

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

ESTADO CIVIL:
 NOMBRE:
 PROFESION:
 FECHA DE EMISION:
 VIGENCIA:
 REN 0231957
 Pch

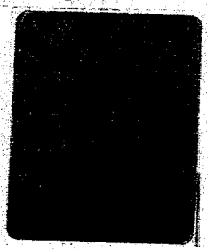


PLASTICO RECHAZADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

No.
 FECHA DE EMISION:
 VIGENCIA:
 SERIO

Patricio Martinez Leon



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

65 - 0178
 NUMERO

0200861744
 CEDULA

MARTINEZ LEON PATRICIO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PROVINCIA
 CHAUPICURZ

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodrigo Salgado Vela
 NOTARIO 29

ECUATORIANA***** V8343V222
 CASADO PATRICIO EFRAIN MARTINEZ LEON
 SUPERIOR BIOD-FARMACENTICO7A
 FRANCISCO VINICIO CARRION
 GLADYS ENCARNACION CAMPOS
 QUITO 12/01/2005
 REN 1368731



MULTIUS DE RECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170764877-8
 CARRION CAMPOS ANA LUCIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 07 JULIO 1967
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ CARRERON 1967

[Signature]
 FIRMANTE DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

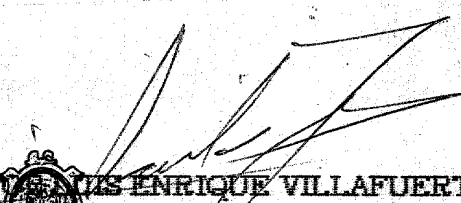
CERTIFICADO DE VOTACION

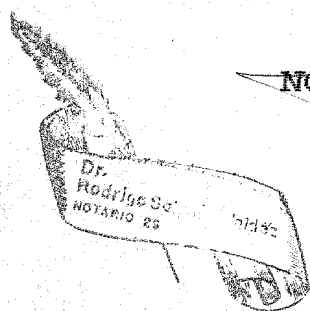
196 - 0008 1707648778
 NUMERO CEDULA
 CARRION CAMPOS ANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA VICENTINA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Signature]
 Dr. Rodrigo Selgado Valde
 NOTARIO 29

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FRAMEWORKS CIA
LTDA otorgada en esta Notaría el 07 de septiembre del año 2005,
tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones de dicha
empresa, celebrada en esta misma Notaria, el 11 de octubre del
año 2006.- Quito, a 17 de octubre del año 2006.-


DOCTOR ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGILANTE NOVENO SUPLENTE DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2650** de REGISTRO MERCANTIL de trece de Octubre del dos mil cinco, a fs 2297 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **"FRAMEWORKS CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Octubre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng